

SUSTENTAR LOS ASPECTOS QUE DEBEN TENER EN CUENTA LOS  
ORGANISMOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL MOMENTO DE  
CONSTITUIR UNA SOCIEDAD COMERCIAL EN COLOMBIA



Autor:

KATRINA MARÍA BRAVO CAMPO

Ensayo presentado como requisito para optar al título de Especialista en Revisoría Fiscal y  
Auditoría Internacional

Asesor:

MARITHZA ORJUELA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESPECIALIZACIÓN EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA INTERNACIONAL

BOGOTÁ D.C., 2020

## Tabla de contenido

Resumen.....	3
Abstract.....	5
Introducción.....	7
Definición del Problema.....	9
Pregunta de Investigación.....	10
Objetivos.....	10
Objetivo General.....	10
Objetivos Específicos.....	10
Marco Teórico.....	11
Tipos de Sociedades Comerciales.....	11
Beneficios Sociales y Económicos de los Programas de Cooperación Internacional.....	19
Investigación del entorno.....	22
Conclusiones.....	25
Recomendaciones.....	27
Referencias Bibliográficas.....	28

## Resumen

En los últimos años se ha evidenciado un incremento de las empresas extranjeras que desean por primera vez ejecutar proyectos de cooperación dentro del territorio nacional, pero lamentablemente están dejando de evaluar aspectos tan relevantes como el sector económico, social, cultural, normativo, fiscal y político colombiano. Estas variables son determinantes al momento de decidir el tipo de sociedad comercial más apropiada para estas compañías extranjeras, cuando no se hace un análisis adecuado conlleva a tomar decisiones administrativas poco acertadas pudiendo incurrir en sanciones administrativas por desconocimiento de los requisitos legales y fiscales dentro del territorio nacional.

Pero de acuerdo con el problema expuesto ¿cuáles son los aspectos más relevantes que deben ser considerados por los organismos de cooperación internacional como elementos de juicio al momento de constituir sociedades comerciales en el país?

Mediante una investigación preliminar se argumentó en este ensayo la importancia de los criterios para escoger el tipo de sociedad más acertada que deben considerar las empresas extranjeras antes de constituir empresa en el país; se logró establecer la importancia de realizar un correcto análisis del contexto local y su entorno que arroja como resultado decisiones más eficaces para la organización al momento de su constitución.

Como conclusión se evidenció la importancia económica de los fondos de Cooperación Internacional en el país y el impacto social de estos proyectos en la población colombiana

por lo que sustenta la importancia de este ensayo argumentativo como un primer acercamiento a una herramienta para las empresas extranjeras, se logró iniciar una guía para que las empresas puedan constituir sociedad por primera vez en el país.

*Palabras Claves:* Cooperación Internacional, sociedad, personería jurídica, organización, entorno.

## Abstract

In recent years, there has been an increase in foreign companies wishing for the first time to carry out cooperation projects within the national territory, but unfortunately they are failing to assess such important aspects as the economic sector, social, cultural, normative, fiscal and political Colombian. These variables are determining when deciding the type of commercial company most appropriate for these foreign companies, where a proper analysis is not carried out, it leads to poor administrative decisions and may incur administrative sanctions for ignorance of legal and fiscal requirements within the national territory.

But, according to the above problem ¿what are the most important aspects that should be considered by international cooperation organizations as elements of judgment when establishing commercial companies in the country?

Preliminary research argued in this trial the importance of criteria for choosing the most appropriate type of company to be considered by foreign companies before setting up an enterprise in the country; the importance of a correct analysis of the local context and its environment was established, resulting in more effective decisions for the organization at the time of its establishment.

In conclusion, it was demonstrated the economic importance of the International Cooperation funds in the country and the social impact of these projects on the Colombian

population, which supports the importance of this argumentative essay as a first approach to a tool for foreign companies, as a preliminary guide for companies to form a company for the first time in the country.

*Keywords:* International Cooperation, company, legal status, organization, environment.

## Introducción

Colombia durante el último medio siglo ha estado inmerso en un conflicto armado perpetuado por la producción ilegal de drogas y el narcotráfico, quienes a través del control territorial se han encargado de esparcir violencia e inestabilidad por todo el territorio nacional, dejando como resultado un nivel alto de desplazamientos internos y violaciones a los derechos humanos. Los Organismos de Cooperación Internacional (OCI) no son solo un apoyo a los esfuerzos de Colombia por reestablecer su control como Estado en las zonas más afectadas por el conflicto armado, son “un instrumento que contribuyen al posicionamiento de Colombia en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales, así como a diversificar la agenda de política exterior hacia diversos sectores” (ANLA, 2017).

El tema central de este ensayo investigativo es identificar las variables determinantes para decidir qué tipo de sociedad comercial es más apropiada para las compañías extranjeras que desean ejecutar proyectos de Cooperación Internacional en el país, debido a que estas compañías no están considerando aspectos culturales, económicos, normativos, legales, fiscales y tributarios. Dejando como consecuencia decisiones administrativas desacertadas por desconocimiento del territorio nacional.

La finalidad de este ensayo es identificar los distintos tipos de sociedades comerciales por su personería jurídica con el propósito que las compañías extranjeras entiendan las obligaciones adquiridas en cada sociedad, considerar los beneficios económicos y sociales

obtenidos por la población colombiana por medio de los programas de cooperación internacional y describir las ventajas de la investigación del mercado y su entorno organizacional.



## **Definición del Problema**

Desde la década de los 70 los Organismos de Cooperación Internacional han apoyado a Colombia a promover la prosperidad económica, mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables, promover el respeto por los derechos humanos y a proteger los ecosistemas y la biodiversidad (USAID, 2020), pero más que entes de apoyo son una herramienta política que permitirán el posicionamiento del país a nivel internacional, de ahí la importancia de estos organismos.

En los últimos años se ha evidenciado un incremento de las empresas extranjeras que desean por primera vez ejecutar proyectos de cooperación dentro del territorio nacional, pero lamentablemente están dejando de evaluar aspectos tan relevantes como el sector económico, social, cultural, normativo, fiscal y político colombiano. Estas variables son determinantes al momento de decidir el tipo de sociedad comercial más apropiada para estas compañías extranjeras. Estas compañías no están teniendo en cuenta los aspectos normativos y fiscales, llevándolos así a tomar malas decisiones administrativas y en algunos casos incurriendo en sanciones administrativas por desconocimiento de los requisitos legales y fiscales dentro del territorio nacional.

Por lo anterior, es de vital importancia que los OCI que decidan constituir sociedades por primera vez en el país desarrollen un estudio de mercado y una investigación del contexto organizacional colombiano, contando así con la información suficiente y necesaria para que el gobierno corporativo pueda tomar decisiones más acertadas a nivel administrativo pueda realizar una adecuada planeación y diseño de su estrategia organizacional.

## **Pregunta de Investigación**

¿Cuáles son los aspectos más relevantes que deben ser considerados por los organismos de cooperación internacional como elementos de juicio al momento de constituir sociedades comerciales en el país?

## **Objetivos**

Objetivo General:

Sustentar los aspectos más importantes que deben ser considerados por los organismos de cooperación internacional al momento de constituir sociedades comerciales en la nación con el fin de facilitar elementos de juicio en la selección del tipo de compañía más acertada, a través de un análisis de su entorno organizacional.

Objetivos Específicos:

- Identificar los distintos tipos de sociedades comerciales establecidas en el código de Comercio con el propósito de comprender el tipo de compañía más conveniente de acuerdo con las características de cada propietario.
- Considerar los beneficios económicos y sociales obtenidos por la población colombiana mediante los programas de cooperación internacional.
- Describir las ventajas de los estudios de mercado y la investigación del entorno organizacional.

## **Marco Teórico**

### **Tipos de Sociedades Comerciales**

Las sociedades comerciales se encuentran definidas en el Libro II del Código de comercio, explicadas mediante sus principios, normas reguladoras y la tipificación de las sociedades que es nuestro tema central en este capítulo.

Existen diversos criterios para clasificar las empresas o sociedades, por su conformación jurídica, por su composición societaria o por su carácter público-privado. Para Peña, se pueden establecer igualmente una variedad de clasificaciones que dependen de otros criterios como “la forma de constitución legal, el origen de su capital, el sector económico al que pertenecen, el tamaño, la conformación de su capital, la razón social y el número de propietarios” (2017, p.14)

En el Código de Comercio se establecen seis tipos de sociedades comerciales: colectiva, anónima, de responsabilidad limitada, comanditarias bajo sus dos modalidades, las sociedades unipersonales y las sociedades de hecho. Como hemos visto existen diversos criterios para clasificar una sociedad, en este ensayo nos apoyaremos en la personería jurídica de las sociedades comerciales como criterio central para su clasificación.

La personería jurídica es definida como “una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente.” (Código Civil, artículo 633). En otras palabras, una vez es establecida la personería jurídica esta adquiere derechos y obligaciones dentro del territorio nacional, de ahí la importancia de

identificar los tipos de sociedades a través de su personería jurídica para que las empresas extranjeras puedan tomar decisiones con la finalidad de establecer el tipo de personería jurídica más apropiada para la organización a constituir.

### *Clasificación*

De acuerdo con su personería jurídica las sociedades se pueden clasificar en:

- Sociedad Limitada

Esta se caracteriza por que cada socio es responsable de la cantidad aportada únicamente, es una ventaja de este tipo de sociedades debido a que no arriesga el capital y el bien personal de sus socios. Esta sociedad debe ser constituida con un mínimo de dos socios.

- Sociedad Anónima

Esta sociedad debe constituirse con un mínimo de cinco socios, al igual que la anterior cada socio es responsable hasta el monto de sus aportes, dichos aportes son representados en acciones.

- Sociedad Colectiva

Es una sociedad de carácter familiar, puede ser constituida con un mínimo de dos socios. Estos socios pueden ser de carácter capitalista o industrial, esta sociedad tiene la particularidad que los socios responden solidaria e ilimitadamente por las operaciones de la compañía.

- Sociedad en Comandita

Esta puede ser de dos tipos simple o por acciones, son sociedades familiares al igual que la anterior pero constan de mínimo un socio gestor. Los socios y/o aportantes se denominan comanditarios y su capital es administrado por el socio gestor.

- Sociedad por Acciones Simplificada

Esta es una empresa unipersonal, puede ser constituida por una sola persona y los socios tienen responsabilidad limitada. Se caracteriza por la facilidad de su constitución, se hace a través de documento privado y tiene durabilidad en el tiempo.

Hasta este momento hemos clasificado los tipos de sociedades existentes en Colombia de acuerdo a su personería jurídica, sin embargo nos hace falta incorporar un tipo de sociedad contemplada dentro del Código de Comercio en su Título VIII, las Sucursales de Sociedades Extranjeras que son las más importantes para nuestros OCI debido a que fueron creadas dentro del territorio nacional para aquellas sociedades extranjeras constituidas bajo las leyes de otros países y con su domicilio principal en el exterior pero que desarrollaran actividades permanentes dentro del territorio nacional.

- Sucursales de Sociedades Extranjeras

Este tipo de sociedades son constituidas mediante acto administrativo donde se señala específicamente que la empresa la cual se ha decidido constituir en el territorio nacional será una sucursal de sociedad extranjera, expresando el tipo de negocio a desarrollar, el tiempo de duración y el capital a invertir. Cabe resaltar que

este tipo de sociedades se rigen igual que las anteriores por la regulación colombiana y lo estipulado en el código de comercio.

Todas estas sociedades comerciales tienen unas características legales y fiscales en similares, estas son las características que deben ser analizadas por las empresas extranjeras antes de decidir constituir cualquier tipo de sociedad, a continuación se mencionan las más relevantes:

- Debe constituirse una junta de socios o directiva
- Su constitución se hace mediante escritura pública ante notario y posterior registro mercantil ante Cámara y Comercio. Como excepción a la escritura pública se encuentra las Sociedades por Acciones Simplificadas, la cual es constituida mediante documento privado.
- Toda sociedad registrada ante Cámara y Comercio debe actualizar anualmente su registro mercantil.
- Como requisito ante Cámara y Comercio deben registrarse los libros de registro de socios, actas y libros contables.
- Para la ejecución de los recursos de cooperación internacional se debe establecer una cuenta bancaria dentro del territorio nacional.
- En su mayoría estas sociedades cuentan con la obligación de tener Revisor Fiscal, en algunos casos depende del monto de sus activos brutos y los ingresos obtenidos. Es preciso mencionar que todas las empresas que ejecuten fondos de cooperación internacional están obligadas a tener Revisor Fiscal.

- Deben registrarse ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales a través del RUT- Registro Único Tributario por el cual obtienen de igual forma su Número de Identificación Tributario- NIT.
- Se le es asignado un código correspondiente con la actividad económica a desarrollar.
- Deben habilitar la firma electrónica para el pago de impuestos.
- Están obligadas a llevar contabilidad bajo la ley colombiana.
- Por ser personas jurídicas están obligadas a practicar retención en la fuente y su posterior declaración.
- De igual manera adquieren la obligación de retener y declarar retención por concepto de Industria y Comercio de acuerdo con la territorialidad de este.
- Deben presentar impuesto a la Renta Anualmente.
- Presentación anual y/o mensual de la información exógena, es importante resaltar que las empresas que ejecutan convenios de cooperación internacional están obligadas a presentar las dos modalidades.
- Reporte de información ante el ente gubernamental de inspección y vigilancia, en la mayoría de los casos es SuperSociedades pero este depende particularmente del tipo de actividad económica desarrollada.
- Registro de la inversión extranjera en el Banco de la República.

### *Criterios de Selección*

Es evidente entonces que una vez es constituida una sociedad en el territorio nacional, esta adquiere derechos y obligaciones, más concretamente obligaciones de carácter legal, fiscal y tributario. Estos últimos son atributos esenciales para determinar el tipo de sociedad que se pretende constituir, pero, que otros criterios deben ser considerados por los empresarios extranjeros antes de tomar esta decisión estratégica? A continuación se esbozarán los criterios más relevantes a juicio del autor:

#### a) Organizacional

Las empresas extranjeras que ejecutaran proyectos de cooperación internacional en el país ya tienen la finalidad de crear empresa y establecer una personería jurídica con el objetivo de ejecutar el convenio firmado con determinado organismo internacional. Como define Daft, “una organización es un medio para alcanzar un fin y debe estar diseñada para alcanzarlo” (2019, p.13), entonces en el aspecto organizacional que criterios son relevantes:

- Estructura Organizacional: estas compañías extranjeras ya vienen con una estructura organizacional y jerárquica establecida pero en algunos casos estas no son ciento por ciento aplicables al territorio nacional.
- Cultura Organizacional: es vital que las empresas extranjeras conozcan la cultural del país donde van a trabajar, este es el pilar más importante a criterio propio en ocasiones se puede convertir en un factor amenazante para la continuidad de la sociedad.



- Entorno del mercado: en Colombia existen actualmente contratos de cooperación con más de 20 países los cuales desde la década de los 70 han venido desarrollando proyectos a lo largo del territorio nacional. Esta es una ventaja para las nuevas empresas extranjeras que quieren incursionar en este campo, mediante las empresas que llevan años de presencia nacional pueden indagar el mercado y el comportamiento de este.
- Ciclo de vida: estos proyectos están diseñados para una durabilidad establecida alrededor de cuatro o cinco años, dependiendo del impacto positivo dentro del territorio nacional se otorgan extensiones contractuales.

b) Responsabilidades:

Es importante determinar quiénes cumplirán con las obligaciones adquiridas por la personería jurídica. En muchos casos quien es establecido como Representante Legal es una persona extranjera con poco interés por los procesos administrativos y este es un aspecto relevante teniendo en cuenta que Colombia se caracteriza por ser un país con un volumen alto de trámites burocráticos.

c) Aspectos Fiscales y Tributarios:

La Ley 1314 de 2009, introdujo en el país las NIIF con el fin de armonizar los principios contables, sin embargo, la contabilidad colombiana es una contabilidad fiscal y tributaria esta debe seguir respondiendo y brindando información a las entidades de tributación y control.

Es de vital importancia que las empresas extranjeras entiendan los principios mínimos bajo los cuales debe ser presentada la información contable en Colombia:

- La contabilidad debe ser registrada en idioma español, por ser el lenguaje oficial.
- La contabilidad es basada en el principio de causación y no de caja como en otros países.
- La contabilidad debe ser registrada y reportada por terceros.
- Esta debe ser registrada bajo el plan de cuentas local.

d) Disolución de la sociedad

Este es un tema que debe ser revisado con detenimiento, la mayoría de las compañías y representantes legales piensan que la personería jurídica se extingue una vez el proyecto de cooperación finaliza pero en la praxis la sociedad sigue conservando su capacidad jurídica hasta que finalice el proceso liquidatorio. El Código de Comercio es claro en señalar que una vez disuelta la sociedad esta “conservará su capacidad jurídica únicamente para los actos necesarios a la inmediata liquidación. Cualquier operación o acto ajeno a este fin, salvo los autorizados expresamente por la Ley, hará responsables frente a la sociedad, a los asociados y a terceros, en forma ilimitada y solidaria, al liquidador, y al revisor fiscal que no se hubiere opuesto” (artículo 222, 1971), en otras palabras, los representantes legales y todas las personas que participaran de la liquidación de la sociedad seguirán siendo responsables de los actos administrativos que sean necesarios durante un proceso liquidatorio. Esto es una ventaja para las empresas extranjeras debido a que conocen con anticipación la duración de la sociedad y es por tal razón que deben estar preparadas para estos procesos liquidatorios que en algunos casos duran años.

## **Beneficios Sociales y Económicos de los Programas de Cooperación Internacional**

Colombia durante el último medio siglo ha estado inmerso en un conflicto armado perpetuado por la producción ilegal de drogas y el narcotráfico, quienes a través del control territorial se han encargado de esparcir violencia e inestabilidad por todo el territorio nacional, dejando como resultado un aumento en los niveles de desplazamientos internos y violaciones a los derechos humanos. Los OCI no son solo un apoyo a los esfuerzos de Colombia por reestablecer su control como Estado en las zonas más afectadas por el conflicto armado, son “un instrumento que contribuyen al posicionamiento de Colombia en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales, así como a diversificar la agenda de política exterior hacia diversos sectores” (ANLA, 2017).

Con el propósito de centralizar la gestión, orientación y coordinación en su totalidad de la Cooperación Internacional en el país, durante su mandato el presidente Juan Manuel Santos decidió crear la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC- Colombia) mediante la Ley 1444 de 2011 y por medio del Decreto 4152 del 3 de noviembre de 2011. Esta agencia es quien realiza la intermediación oficial entre la comunidad internacional y las instituciones colombianas de todos los programas, proyectos e iniciativas de Cooperación Internacional en el país.

En su último informe de gestión con los resultados del año 2019, la APC reportó una inversión total en el país por medio de proyectos de Cooperación Internacional de USD \$435.510.508. Estos recursos fueron recibidos de países como Alemania, Canadá, la Unión Europea, Noruega, Estados Unidos, Reino Unido, Corea del Sur, Suiza, Suecia, España, Italia, Países Bajos, Japón, Nueva Zelanda, Finlandia y Francia, sin mencionar organismos

como el BID, KFW y el Fondo Global de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, Naciones Unidas, AFD, GEF, CAF, Banco Mundial, Privados Internacionales, Protocolo de Montreal y el Banco Europeo de Inversiones.

Los fondos de Cooperación Internacional que recibe Colombia son empleados para sectores que han sido azotados por la violencia, poblaciones vulnerables como grupos étnicos, población con discapacidad, apoyo contra violencia de género, pero principalmente son empleados como fortalecimiento del Estado mediante recursos para la equidad, la paz, el postconflicto, la sostenibilidad, emprendimiento, economía, gestión pública, servicios públicos, el sector minero energéticos, la descentralización y la legalidad.

De la misma manera organismos como ACNUR, CEPAL, ECHO, FAO, OACNUDH, OCHA, OEI, OIM, OIT, ONUMUJERES, ONUSIDA, OPS, OMS, OMA, PNUD, UN-HABITAT, UNCRD-LAC, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNODC, ONUDI y USAID realizan su apoyo a nuestro país mediante proyectos de:

- Cooperación Técnica: apoyo por medio de la transferencia de técnicas, tecnología, conocimientos, habilidades y experiencias para apoyar el desarrollo socioeconómico del país.
- Cooperación Financiera: transferencia de recursos económicos cuya finalidad es apoyar proyectos de desarrollo.
- Ayuda Humanitaria: su objetivo principal es prevenir y aliviar el sufrimiento humano, proteger la vida, la dignidad de los individuos y proteger a la población afectada por los desastres naturales y el conflicto armado, mediante acciones, medidas y programas.

- Asistencia Alimentaria: aportes de productos alimentarios, buscan potenciar el autoabastecimiento y garantizar la seguridad alimentaria.
- Cooperación Cultural: realización de actividades culturales, brindan apoyo con equipos, materiales, capacitaciones, intercambios y becas para la formación.

Como se evidencia, los recursos percibidos por la Nación contribuyen en gran medida al desarrollo del país en materia económica, social y de seguridad, en tal sentido se puede observar la importancia que tiene para el país los proyectos de Cooperación Internacional ejecutados por empresas extranjeras, por tal razón es de vital importancia el acompañamiento y el apoyo a las empresas extranjeras que desean constituir sociedades por primera vez en el país.

## **Investigación del entorno**

Los estudios de mercado se realizan frecuentemente con el fin de analizar la viabilidad de un bien, servicio y/o actividad en un sector determinado. Las empresas extranjeras que desean constituir empresa en el país para ejecutar proyectos de cooperación internacional tienen una ventaja y es que ya tienen un sector definido a intervenir por lo que en teoría está garantizada la viabilidad, el contrato firmado entre ellos y los OCI está basado en precios fijos. Pero entonces porque se debe realizar un estudio de mercado y una investigación del entorno?

Mediante los estudios de mercado las empresas extranjeras pueden conocer el medio en el cual se desenvolverán, la competencia, el comportamiento de sus asociados y la población que será intervenida, la situación actual de las zonas en las que ejecutarán los proyectos, la facilidad de los tramites, posibles proveedores y particularidades primordiales del territorio.

Como se dejó esbozado en el primer capítulo de este ensayo es importante que las empresas extranjeras conozcan los aspectos económicos, culturales, fiscales, legales y tributarios del territorio nacional y con base en los criterios de selección realizar una correcta estrategia organizacional que garantice el inicio y la continuidad de la sociedad durante la vigencia del proyecto.

El Gobierno Corporativo de cualquier organización son los encargados de garantizar la continuidad del negocio implementando estrategias que permitan alcanzar las metas establecidas y permitan identificar los riesgos propios del negocio y el entorno: “Una de las

principales obligaciones de los administradores es establecer metas y estrategias que lleven a sus organizaciones a ser competitivas y que las coloquen en posición de triunfar” (Daft, 2019, p. 47). Por esta razón como parte de la estrategia inicial que se debe considerar antes de constituir una sociedad en el país, es realizar una investigación del mercado y su entorno; para esto es importante definir aspectos como:

- ✓ Asesoraría de expertos.
- ✓ Situación económica del país.
- ✓ Territorios de intervención (cultura, sociedad, seguridad, acceso, mercado, proveedores y demás aspectos relevantes).
- ✓ Requisitos legales para constituir una sociedad en el país.
- ✓ Determinar la carga impositiva de la sociedad a constituir.
- ✓ Obligaciones que adquirirá la sociedad a constituir.
- ✓ Sistema judicial, procesos políticos, reglamentos departamentales, municipales y estatales.
- ✓ Tipo de proyecto y el personal necesario para desarrollarlo.
- ✓ Mercador laboral.
- ✓ Escoger un buen equipo de Recursos Humanos.
- ✓ Contrataciones iniciales para garantizar puesta en marcha del proyecto.
- ✓ Competidores y proyectos anteriores.
- ✓ Mercado Posibles oficinas.
- ✓ Técnicas, procedimientos y estrategias para desarrollar el proyecto.
- ✓ Medio ambiente, sostenibilidad, recursos naturales.

El entorno de una organización se encuentra en constante cambio creando amenazas y oportunidades que un director debe analizar. Comenzar a trabajar en un país donde no se cuenta con una experiencia puede ser abrumador a primera vista, pero es por esta razón que en este ensayo se recomienda el conocimiento del contexto local. Cuando se conoce el entorno donde se va a trabajar la organización obtiene ventajas como:

- Mejorar su capacidad de respuesta
- Fortalecer sus planes estratégicos
- Escoger la personería jurídica más conveniente
- Disminuir la incertidumbre de iniciar un nuevo negocio
- Disminuir riesgos de sanciones por desconocimiento legal
- Establecer relaciones comerciales
- Reclutar al personal más idóneo
- Mejorar el impacto en los sectores de intervención
- Establecer una estructura organizacional que permita a la organización responder a las necesidades del mercado

Las compañías deben estar en la capacidad de responder a las demandas y necesidades de su entorno y de la organización misma para garantizar el logro de las metas establecidas; es indispensable que una organización sea consciente de su entorno y el mercado en el que se desenvolverá, su estructura, la capacidad de respuesta. Las decisiones gerenciales transforman a una organización en eficiente y eficaz.



## Conclusiones

- Como se sustentó a lo largo de este ensayo investigativo las empresas extranjeras que deseen ejecutar proyectos de Cooperación Internacional en el país deben considerar aspectos organizacionales como su estructura, cultura, entorno y ciclo de vida de la sociedad, de igual forma es necesario considerar las responsabilidades de la administración y la gerencia, las obligaciones fiscales y tributarias adquiridas por la sociedad constituida y la facilidad de liquidación de las sociedades al finalizar el proyecto.
- Como primer objetivo específico se logró clasificar los tipos de sociedades comerciales mediante el establecimiento de su personería jurídica entiendo que una vez es establecida la personería de la sociedad, en ese momento se adquieren los derechos y obligaciones dentro del territorio nacional.
- Por otra parte, se logró esbozar los beneficios económicos y sociales que obtiene el país por medio de la inversión de los Organismos de Cooperación Internacional que era el segundo objetivo de este ensayo. Adicionalmente se logró mostrar la importancia de estos organismos dentro del país y la relevancia de un estudio de este tipo que se transforma en una guía para las empresas extranjeras que desean constituir sociedad por primera vez en el país.
- El objetivo específico final se centraba en describir las ventajas de la investigación del mercado y su entorno, este se logró desarrollar por medio de las teorías organizacionales que insisten en un análisis del entorno externo el cual permite

identificar amenazas y oportunidades que se traducen en ventajas y fortalezas para las organizaciones.

- Cuando no se conocen las responsabilidades adquiridas por una sociedad, las organizaciones se ven afectadas a nivel administrativo y organizacional, es por lo que se establecieron los criterios que deben ser analizados por las empresas extranjeras para determinar el tipo de sociedad comercial más acorde mediante su personería jurídica. En conclusión este ensayo logró cumplir con sus objetivos generales y específicos, estableciendo la importancia de los criterios de selección de sociedad, mostrando de igual manera las ventajas competitivas logradas por medio de un correcto análisis del entorno y el conocimiento de los aspectos legales, económicos, culturales, fiscales y tributarios para brindar un primer acercamiento como herramienta para que las organizaciones extranjeras puedan tomar decisiones más acertadas a nivel estratégico y organizacional.

## Recomendaciones

- Se sugiere al Gobierno Colombiano realizar un primer acercamiento con las nuevas empresas extranjeras que van a constituir sociedad por primera vez en el país con fines cooperativos y así brindar un apoyo en todos los trámites legales de constitución.
- Se recomienda a las empresas extranjeras asesorarse con expertos que puedan brindar mayor claridad en los criterios de selección de sociedad, como se evidenció es de vital importancia saber el tipo de sociedad escogida para cumplir a cabalidad con todas sus obligaciones.
- Para futuras investigaciones, se sugiere realizar encuestas sobre una muestra de empresas de Cooperación Internacional en el país para analizar cómo fue su experiencia al constituir por primera vez una sociedad en el país.
- Se propone también para futuros estudios, esbozar las consecuencias que han tenido en la praxis las empresas de Cooperación Internacional al escoger una sociedad comercial poco acertada de acuerdo con su objeto social.
- Se debería crear en el país entidades que asesoren a los empresarios con base en el análisis que estos deben hacer antes de tomar la decisión de escoger una personería jurídica, más que de trámites de constitución.

## Referencias Bibliográficas

- ANLA. (8 de mayo de 2017). Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Obtenido de ANLA: <http://portal.anla.gov.co/noticias/objetivo-contribuir-armonizar-politicas-y-actividades-orientadas-fomentar-desarrollo>
- APC- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional. (2019). Informe de Gestión APC-COLOMBIA 2019. Bogotá: Presidencia de la República.
- APC- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional.. (2012). Manual de Acceso a la Cooperación Internacional. Bogotá: Presidencia de la República.
- Código Civil. (1873). En Ley 84 de 1873 (pág. Artículo 633). Bogotá: Diario Oficial No. 2.867.
- Daft, Richard. L. (2019). Teoría y Diseño Organizacional. México: Cengage Learning.
- Decreto 410. (1971). Bogotá.
- Decreto 624. (1989). Bogotá.
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (13 de 04 de 2020). Obtenido de DIAN: <https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/ESAL/Paginas/default.aspx>
- Jones, Gareth. R. (2008). Teoría Organizacional, Diseño y Cambio en las Organizaciones. México: Pearson.
- Ley 1314. (2019). Bogotá.
- Peña Nossa, Lisandro. (2017). De las Sociedades Comerciales. Bogotá: ECOE EDICIONES.
- USAID. (04 de 03 de 2020). Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Obtenido de USAID: <https://www.usaid.gov/es/colombia>